

## INFORME DEL COMISARIO

SEÑOR GERENTE GENERAL DE  
CONSTRUCTECNOLOGY S.A.

De la revisión efectuada, presento a usted las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 del año 2008, a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro oficial No. 312 de Nov. 5/99.

1.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías para el normal desempeño de las funciones a mi encomendadas.

2.- El Libro de actas de la Junta General de Accionistas, y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes de Contabilidad y los libros contables, están llevados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he verificado, sus comprobantes contables, así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Lucia Naula Guaman



Guayaquil, Mayo 12 del 2009